

SELLO CUARTO. VESTIDA
AL REY DE ESPAÑA
REINADO DE LOS REYES
CATÓLICOS Y FERDINAND
Y ISABELLA

Santiago, por Audiencia apostólica. Por quanto por una
 en Casa suya en Madrid, a once de Marzo de el año pa-
 sado de mill sezeientos ochos, hize mandado de un ofizio
 de rexidor de la Villa de Medo de Astana, y es desta dha
 orden a Dⁿ Juan Sanchez Casa, vecino della en lugar
 de Dⁿ Gabriel de la fuente, y de renunciacion de Dⁿ Juan
 Diaz Quitten, por su parte, y sus herederos, y otras calidades
 que por menor en la dha Carta se contienen, y en esta dha
 declarada, y el dho Dⁿ Juan Sanchez Casa, por escrytura
 otorgada en la dha Villa de Astana, a veinte ochos de fe-
 breo de el año pasado de mill sezeientos y quatro por ante
 Alonso Camacho ^{proco} ~~reco~~ de el numero y fue de ella
 renuncio el dho ofizio de rexidor en favor de Dⁿ Juan
 Navarro Parria quien por otra escrytura otorgada en
 la referida Villa a veinte y cinco de enero de el año pasado
 de mill sezeientos diez ochos ante el mismo Alonso Camacho
 renunció el referido ofizio en favor de Dⁿ An-
 drés de Canovas Medo, como constava de las dos escrytu-
 ras de renuncia, que ban mencionadas, y a hora por parte
 de vos Dⁿ Juan Camacho Lopez, vecino de la referida Vi-
 lla de Medo Astana se me a hecho relacion, y el dho
 Dⁿ Andres de Canovas Medo, por escrytura otorgada en
 la expresada Villa a suya diez y nueve de enero

